

Bogotá DC. 1 de Agosto de 2012

Señores:

CONGRESO DE REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Acreditación Documental
Ciudad



Respetados Señores:

Por medio de la presente, yo GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS, identificado con la C.C No. 19.291.441 de Bogota, anexo en (66) folios mi hoja de vida con los debidos soportes, con el fin se participar en el proceso de selección al cargo de Director Administrativo de esa corporación

Cordial saludo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "NORBERTO OSPINA TORNEROS", is written over the printed name.

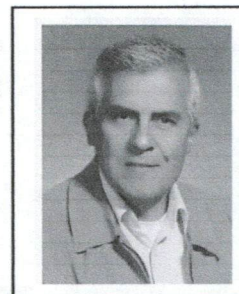
NORBERTO OSPINA TORNEROS
CC

Transversal 5 # 47-55 Apto 302 Bogotá
Teléfonos 288-3810 (casa) / 310-225-7463
nospinat@gmail.com

Recibi
Yonnis Tabares
2 Agosto 2012
Hora: 3:52 P.M.

NORBERTO OSPINA TORNEROS

Administrador de Empresas TP 16876
Transversal 5 # 47-55 Apto 302 Bogotá
Teléfonos 288-3810 (casa) / 310-225-7463
nospinat@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia en administración y finanzas, incluyendo planeación, presupuestos, costos, rentabilidad y productividad, control de gestión, flujo de caja, análisis sectorial, plan de negocios y gestión de proyectos. Manejo del recurso humano y logística de recursos físicos. Gestión de norma ISO 9000. Facilidad de expresión y habilidad para la planeación, concertación y trabajo en equipo. Usuario experto en herramientas informáticas. Manejo nivel intermedio de inglés.

EXPERIENCIA ACADEMICA

- SENA CENIGRAF** Gestor de emprendimiento. 2011
Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y empresarismo.
- SENA Servicios Financieros** Docente de Finanzas, TIC y Emprendimiento. 2008 - 2010
Manejo de cursos presenciales y virtuales, gestión de contenidos.
- Universidad Empresarial:** Docente de Contabilidad, finanzas y administración. 2004 – 2006
Director/evaluador de proyectos de grado.
Investigador en Competencias profesionales.
Diseño de postgrado en Negocios Internacionales.
- Universidad Javeriana:** Docente de finanzas y administración.
Decisiones de inversión, Teoría de la administración, Cátedra SAEJ.
- FENALCO** Docente de seminarios de educación continuada. 2002 - 2010
Matemática financiera, evaluación de proyectos, estadística, Excel, Visio, Project.

EXPERIENCIA LABORAL

- Universidad Nacional de Colombia: Profesional Especializado.** Actual
• Responsable de la gestión de presupuesto de la sede Bogotá.
- Mantenimiento Integral CTA: Coordinador Financiero y Administrativo.** 2006 – 2007
• Manejé el recurso humano (300 personas) en tres locaciones Bogotá, Caño Limón y Arauca.
• Implementé cambio de outsourcing de administración por manejo interno.
• Diseñé e implementé esquema de presupuestos y tesorería.
• Diseñé e implementé un modelo de cotización y liquidación de servicios.
- Cooperativa Alianza Ltda. (Funcionarios embajadas)** 2002 – 2003
Director Administrativo y Financiero:
• Manejé el portafolio de inversión, incrementando la rentabilidad y seguridad, diseñando un modelo de cupos.
• Implementé nuevas líneas de crédito, evaluando costo y rentabilidad y estableciendo un control de garantías.
• Diseñé y apliqué un proceso cuantitativo de evaluación del desempeño.

- Implementé el programa de salud ocupacional.
- Implementé nueva solución informática para la operación contable y de crédito.

AVANTEL S.A. (MOTOROLA INC. Joint Venture)

1998 – 2000

Jefe de Planeación: Responsable de la planeación estratégica y financiera.

- Diseñé e implementé los presupuestos de ingresos, gastos, inversión y sus indicadores.
- Elaboré un esquema de costos y rentabilidad por plan tarifario.
- Realicé una gestión exitosa en banca de inversión (obtención de recursos), liderando el plan de negocios y la preparación del due diligence.
- Manejé la tesorería de créditos en moneda extranjera.
- Diseñé el modelo para reexpresar los estados financieros bajo normas USGAAP.

Asociación Bancaria de Colombia ASOBANCARIA

1997

Gerente Administrativo: Responsable de la gestión administrativa y financiera de Bogotá y oficinas seccionales.

- Diseñé el esquema de presupuesto de ingresos y gastos y de producción de artes gráficas.
- Creé el fondo de vivienda e implementé salud ocupacional.

VISA COLOMBIA

1992 – 1997

Coordinador de Proyectos Especiales. Tesorero:

- Diseñé la metodología de ingresos y el proceso de facturación, aún vigente.
- Elaboré estrategias de costos, rentabilidad y productividad para algunos servicios ofrecidos por tres entidades financieras.
- Realicé el montaje de cifras del negocio de todos los operadores del sistema.
- Formulé y evalué proyectos de inversión en tecnología.
- Diseñé el concepto de empresa costo.

CONSULTORIAS:

- 2004 Universidad del Rosario, consultor para formulación, evaluación y sustentación de proyectos de inversión para expopymes. Asesoría financiera.
- 2002 Fedesoft-CATI, formulación y evaluación de proyectos TIC, presentación y sustentación ante entidades de cofinanciación (Colciencias, Bancoldex).
- 1998 BID-Minhacienda proyecto MAFP, consultor en análisis sectorial.

FORMACIÓN ACADEMICA

- 1995, Universidad EAFIT, Bogotá. **Especialización en Finanzas**
- 1991, Universidad Javeriana, Bogotá. **Administración de Empresas**

OTROS ESTUDIOS

- Auditor Interno de Calidad
- Postgrado en Procesos de Investigación.
- Certificación en norma de Consultoría Empresarial.
- Upgrade en finanzas (Beyond budgeting, último seminario).
- Formación de consultores en banca de inversión para Proinvest-BID.
- Upgrade en Gestión por proyectos, modelamiento de negocios innovadores.

Bogotá DC. 1 de Agosto de 2012

Señores:

CONGRESO DE REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Acreditación Documental

Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente, yo GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS, identificado con la C.C No. 19.291.441 de Bogota, anexo en (66) folios mi hoja de vida con los debidos soportes, con el fin se participar en el proceso de selección al cargo de Director Administrativo de esa corporación

Cordial saludo



NORBERTO OSPINA TORNEROS
CC

Transversal 5 # 47-55 Apto 302 Bogotá

Teléfonos 288-3810 (casa) / 310-225-7463

nospinat@gmail.com

8. Que para tomar posesión del cargo, GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS deberá presentarse previamente en la División Nacional de Salud Ocupacional, para adelantar los trámites para el examen médico de ingreso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en Período de Prueba a **GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.19,291,441, para ocupar el cargo de Profesional Especializado 30109 PCA, en la Planta Global - Sección Presupuesto, a partir de la fecha de posesión, con Asignación Básica Mensual de \$2,521,678, más Bonificación por Bienestar Universitario de \$43,486, de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

PARÁGRAFO: De acuerdo con el artículo 38, numeral 2 de la resolución de Rectoría No. 391 de 2010, GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, para manifestar por escrito su aceptación o no al cargo.

ARTÍCULO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo No.47 de la Resolución de Rectoría No.391 de 2010, la persona nombrada por concurso abierto ingresa en período de prueba por el término de cuatro (4) meses, al cabo del cual será calificado por valoración de mérito. Si la calificación no es satisfactoria deberá declararse insubsistente el nombramiento y contra esta decisión podrán interponerse los respectivos recursos.

PARÁGRAFO: Al inicio del tercer (3) mes del periodo de prueba, la División de Personal Administrativo realizará una visita de seguimiento al evaluado y al evaluador, de la cual dejará constancia en la hoja de vida del funcionario.

ARTÍCULO 3. Para dar cumplimiento al artículo 58 de la Resolución de Rectoría No. 454 de 1998, una vez aprobado el período de prueba, la División de Personal Administrativo procederá a solicitar ante la Dirección Nacional de Personal, la respectiva inscripción en el escalafón de la Carrera Administrativa de Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 4. Conforme a lo establecido en la convocatoria No.01-2010-005, "Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le serían asignadas, la Universidad Nacional de Colombia, se abstendrá de vincular o contratar al aspirante, excepcionalmente y solo cuando su estado de salud físico, mental o social este claramente demostrado con la evaluación médica pre ocupacional o de pre-ingreso, como incompatible e insuperable con el desempeño de las funciones del cargo a que se aspira".

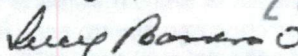
ARTÍCULO 5. Todos los elementos y equipos que se entreguen para el desarrollo de las funciones en la Universidad, quedaran bajo la responsabilidad de la persona nombrada con el presente acto administrativo, y será su responsabilidad hacer la respectiva devolución una vez finalice su vinculación en esta entidad.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

24 ENE. 2012


LUCY BARRERA ORTIZ
Vicerrectora de Sede (E)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

RESOLUCIÓN NÚMERO 17-325 24 ENE. 2012

"Por la cual se nombra en período de prueba a GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS en un cargo de Carrera Administrativa"

LA VICERRECTORA (E) DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el artículo 7 de la Resolución de Rectoría No.1494 del 06 de octubre de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 391 del 12 de abril de 2010 la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia modificó parcialmente la Resolución No.454 del 23 de diciembre de 1998, y a su vez dispuso la nueva reglamentación de la Carrera Administrativa para la Universidad.
2. Que mediante convocatoria No.01-2010-005, la Universidad Nacional de Colombia convocó a concurso público abierto para proveer el cargo de Profesional Especializado 30109.
3. Que en sesión del día 27 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 454 del 23 de diciembre de 1998 de la Rectoría de la Universidad Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación interna de la Universidad, en particular, lo señalado en el artículo 48 de la Resolución No. 391 de 2010 de la Rectoría, ordenó adoptar los mecanismos pertinentes para hacer efectiva la utilización de las listas de elegibles derivadas del Concurso Abierto de Méritos 2010 – 2011 para la provisión de cargos de Carrera Administrativa en la Planta Global de la Universidad.
4. Que mediante Resolución de la Vicerrectoría de Sede No. 438 del 2 de mayo de 2011, se estableció la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso mencionado en el considerando número 2, entre las cuales se encuentra GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS, quien ocupó el puesto 2.
5. Que acorde con lo ordenado por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa de la Universidad, el cargo de Profesional Especializado 30109 PCA, adscrito a la Sección Presupuesto, es susceptible de ser provisto en forma definitiva mediante la aplicación de la lista de elegibles citada en el considerando anterior, debido a las necesidades institucionales del servicio.
6. Que una vez revisado el perfil del cargo Profesional Especializado 30109 PCA adscrito a la Sección Presupuesto, GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS cumple con los requisitos para dicho cargo.
7. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución de Rectoría No. 391 de 2010, la persona seleccionada por concurso abierto será nombrada en período de prueba por el término de cuatro (4) meses, al cabo del cual será calificado por valoración de mérito.



LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DE

CREDIBANCO

Certifica que el (la) señor(a) GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS con cédula de ciudadanía No. 19.291.441 de Bogotá, laboró en Credibanco desde el 01 de julio de 1992, hasta el 02 de mayo de 1997, con contrato a término indefinido, desempeñando como último cargo el Coordinador de Proyectos. Con una intensidad horaria de 45 horas semanales y realizando las siguientes funciones:

- *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*
- *Diseño e implementación del sistema de facturación*
- *Diseño de estudio de costos, rentabilidad y productividad para servicios de algunas entidades financieras*
- *Elaboración de presupuestos de ingresos*
- *Estudios de riesgos de liquidez y operativo para entidades financieras*
- *Consolidación de cifras de negocio*

Se expide el día 28 de abril de 2011

Cordialmente,

CREDIBANCO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Esperanza Amarillo Ramírez
ESPERANZA AMARILLO RAMÍREZ

Directora de Talento Humano

Angela C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.291.441**

OSPINA TORNEROS

APELLIDOS

GERMAN NORBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1957**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G.S. RH

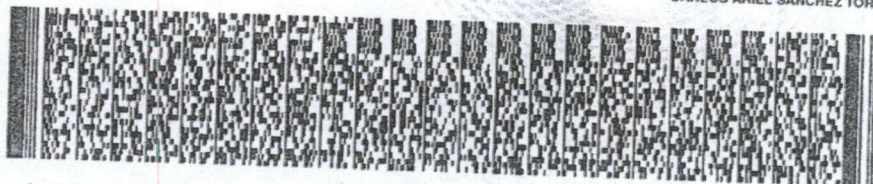
M

SEXO

10-NOV-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00173965-M-0019291441-20090829

0015538778A 1

1520109149



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Desarrollo Económico
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 16876

Fecha: 04
M

Germán Norberto
OSPINA TORNEROS

c.c. 19291,441 Bogotá D.E.

Universidad: JAVERIANA

08/27/92

M D A

Fecha Título

8539

Número Res. y fecha

04/08/9

M D A

PRODUCIR

PRODUCIR LTDA.

CARRERA 8a No. 37-08
TELS.: 269 86 79 - 269 87 39
A.A. 27177 - TELEX: 041272
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Señores
ASCREDIBANCO
Atn. Sres. RELACIONES INDUSTRIALES
Ciudad.

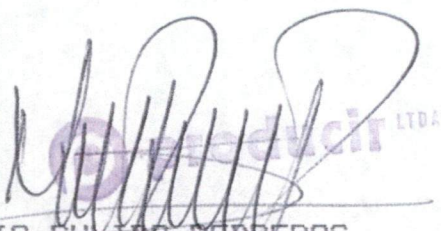
El suscrito Jefe de Contabilidad de PRODUCIR LTDA., Certifica:

Que el Señor GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.291.441 de Bogotá, trabajó en nuestra Compañía desde el día 20 de Agosto de 1991 hasta el día 19 de Febrero de 1992 desempeñando el cargo de ANALISTA en el Servicio Informático Red Renault, el cual se liquidó en el mes de febrero del presente por desiciones corporativas.

Durante su permanencia el desempeño fué excelente, demostrando honradez a toda prueba y un gran sentido de colaboración.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres días (3) de Julio de 1992.

Cordialmente,



MARIO PULIDO PEDREROS
Jefe de Contabilidad
y Administración.



ASOCIACION BANCARIA
Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
DE COLOMBIA

**EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACION BANCARIA Y DE
ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA**

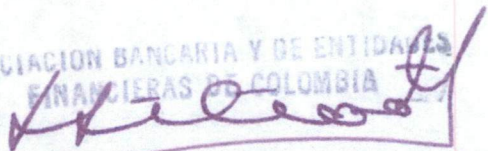
HACE CONSTAR:

Que el Doctor **GERMAN NOBERTO OSPINA TORNEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.291.441 de Bogotá, trabajó con nuestra entidad con contrato a término indefinido desde el 05 de mayo de 1997 al 10 de Noviembre de 1997 y en la fecha de su retiro desempeñaba el cargo de Gerente Administrativo

La presente certificación se expide a petición del interesado a los 20 días del mes de Noviembre de 2000.

Cordialmente,

ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES
FINANCIERAS DE COLOMBIA



JANETH LILIANA HUERFANO GONZALEZ
Gerente Administrativo

F Castro.-

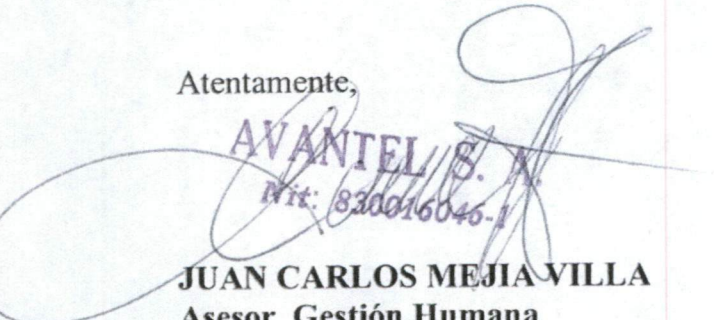


EL SUSCRITO ASESOR DE GESTION HUMANA CERTIFICA QUE:

Que el Señor(a) (ita)	: German Norberto Ospina Torneros
Cédula de Ciudadanía	: 19.291.441 de Bogotá
Trabajo en esta Empresa desde el	: 22 de abril de 1998
Hasta el	: 05 de Noviembre del 2000
Desempeñando el cargo de	: Jefe de Presupuestos

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de noviembre del 2000.

Atentamente,


AVANTEL S. A.
Nit: 830016046-1

JUAN CARLOS MEJIA VILLA
Asesor Gestión Humana
Administración de Personal



Cooperativa Alianza Ltda.

*Empleados de las Misiones Diplomáticas en Colombia e Instituciones Afines y otros.
Personería Jurídica No. 01380 de Agosto 31, 1962*

CERTIFICACION CA-1006/2003

Certifico que el señor **GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.291.441 de Bogotá; laboró en esta Cooperativa mediante contrato individual de trabajo a término fijo desde el 9 de abril de 2002 al 8 de abril de 2003, desempeñando el cargo de Director Administrativo y Financiero.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil tres (2.003).

Atentamente,

JAIRO EDUARDO PALACINO PINZÓN
Gerente

c.c. correspondencia
hoja de vida

idg



A QUIEN INTERESE

Con la presente estamos certificando que el Doctor **NORBERTO OSPINA TORNEROS**, identificado por la Cédula No. 19.291.441 expedida en Bogotá, se encuentra vinculado a la Universidad del Rosario, desempeñando el cargo de Consultor de Proyectos, con el **Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial – CIDEM**.

El doctor OSPINA, viene vinculado con nosotros desde el mes de Mayo del presente año, quien participa activamente en la formulación y ejecución con la suficiente responsabilidad en sus funciones asignadas como profesional, en algunos de los proyectos ejecutados por el CIDEM.

La presente se expide a los 7 días del mes de Octubre de 2003, con carácter personal del interesado.



HERNANDO MORENO SILVA
Coordinador de Proyectos Especiales
Universidad del Rosario - CIDEM



niempresarial

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Personería Jurídica, Resolución 598 del 2 de abril de 2001 del Ministerio de
Educación Nacional
Registro ICFES 2738

CERTIFICA

Que: **GERMÁN NORBERTO OSPINA TORNEROS**, identificado con Cédula de
Ciudadanía No 19.291.441 de Bogotá, estuvo vinculado con la Fundación Universitaria
Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, prestando sus servicios como docente
de cátedra, desde el 11 de marzo de 2004 hasta el 17 de abril de 2006, mediante
contratos a término fijo así:

CONTRATO N°	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	ASIGNATURA	DEDICACIÓN
54	11-Mar-04	21-May-04	CONTABILIDAD COSTOS Y FINANZAS	211 HORAS
089	27-May-04	16-Jun-04	CIERRE INTERNACIONAL	20 HORAS
157	18-Ago-04	29-Oct-04	CONTABILIDAD COSTOS Y FINANZAS	211 HORAS
169	17-Sep-04	28-Oct-04	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	20 HORAS
342	21-Abr-05	30-Jun-05	FINANZAS	211 HORAS
433	25-Jul-05	12-Ago-05	CIERRE INTERNACIONAL	20 HORAS
527	19-Oct-05	19-Ene-06	CONTABILIDAD DE COSTOS, FINANCIERA, FINANCIAMIENTO	211 HORAS
549	24-Nov-05	09-Dic-05	PROFUNDIZACIÓN FINANZAS III	20 HORAS
629	08-Feb-06	17-Abr-06	CONTABILIDAD BÁSICA	70 HORAS
660	28-Feb-06	04-Abr-06	PROFUNDIZACIÓN FINANZAS III	21 HORAS
666	01-Mar-06	30-Mar-06	PROFUNDIZACIÓN FINANZAS II	27 HORAS

Así mismo se certifica que el valor de la hora cátedra para el año 2006 fue de \$24.155
más prestaciones sociales y aportes parafiscales.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2010,
sin enmendaduras, quedando copia del mismo en los archivos de la Fundación
Universitaria Empresarial de la Cámara De Comercio De Bogotá.

Fundación Universitaria Empresarial
de la Cámara de Comercio de Bogotá
TEL: 839.094.875-6

PATRICIA VESGA SÁNCHEZ
Directora Financiera y Administrativa



MANTENIMIENTO INTEGRAL M.I. C.T.A.

Mantenimiento, Operación y Mejoramiento de Plantas Industriales

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Hago constar por la presente, que el señor **NORBERTO OSPINA TORNEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.291.441, trabajó en nuestra Cooperativa de Trabajo Asociado Mantenimiento integral "M.I. CTA", en el cargo de Coordinador Administrativo, en nuestras oficinas de Bogotá y Arauca. Durante su permanencia, el señor Ospina Torneros desarrolló a cabalidad la labor encomendada de implementar la administración interna de la cooperativa, junto con el diseño del esquema de presupuestos.

Dado a los veinte (20) días del mes de Abril de 2007, en Bogotá D.C.

Cordialmente,



MANTENIMIENTO
INTEGRAL M.I. C.T.A.
NIT. 834.001.722 - 1

JUAN JOSE BERNAL
Gerente.



Regional Distrito Capital

Gestión, en los bloques modulares de Tecnólogo en Administración Empresarial, por un valor total de **\$5.418.000**, suma que será cancelada al contratista a razón de **\$19.350** la hora.

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00842 de 23 de octubre de 2009**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **27 de octubre de 2009**, por **2 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **impartiendo 230 horas en el programa de Gestión Empresarial en los módulos de formación del Tecnólogo en Administración Empresarial**, por un valor total de **\$4.450.500**, suma que será cancelada al contratista a razón de **\$19.350** la hora.
- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00215 de 25 de enero de 2010**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **27 de enero de 2010**, por **7 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **de carácter temporal para impartir 980 horas en el programa de Economía Financiera y de Gestión en los módulos de Administración Empresarial**, por un valor total de **\$19.722.500**, suma que será cancelada al contratista a razón de **\$20.125** la hora.
- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00215 de 25 de enero de 2010**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **14 de septiembre de 2010**, por **7 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **de carácter temporal para impartir 120 horas en el programa de Economía Financiera y de Gestión en los módulos de Administración Empresarial**, por un valor total de **\$2.415.000**, suma que será cancelada al contratista a razón de **\$20.125** la hora.

Se expide en Bogotá D. C., a los 9 días del mes de diciembre de 2010, a solicitud del interesado.

Vo. Bo. Taliana Miguél
Proyectó: Lorena C. IP. 14462

JORGE ALBERTO BETANCOURT R.



Regional Distrito Capital

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA:

Que GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.291.441 de Bogotá, presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00309 de 25 de junio de 2008**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **26 de junio de 2008**, por **6 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **impartiendo 600 horas en el programa de Técnico Profesional para Creación y Gestión de Empresas de en los bloques de Visión Empresarial. –El prototipo del plan de negocios – Evaluación del plan de negocios**, por un valor total de **\$10.782.000**, con honorarios mensuales de **\$17.970** la hora.
- ✓ **Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 00309 de 25 de junio de 2008**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **18 de junio de 2008**, por **25 días**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **impartiendo 210 horas en el programa de Técnico Profesional para Creación y Gestión de Empresas de en los bloques de Visión Empresarial. –El prototipo del plan de negocios – Evaluación del plan de negocios**, por un valor total de **\$3.773.700**, con honorarios mensuales de **\$17.970** la hora.
- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00134 de 06 de febrero de 2009**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **09 de febrero de 2009**, por **5 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **impartiendo 900 horas en el programa de Tecnólogo en Administración Empresarial – Técnico Profesional en Planeación para la Creación y Gestión de Empresas de los bloques de Formulación y Evaluación de Planes de Negocio y Salud Ocupacional**, por un valor total de **\$17.415.000**, suma que será cancelada al contratista a razón de **\$19.350** la hora.
- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios No. 00685 de 21 de agosto de 2009**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el **24 de agosto de 2009**, por **3 meses**, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios **impartiendo 280 horas en el Programa de Economía Financiera y**

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO — 0352

EN LA CIUDAD DE **BOGOTA** A LOS **06** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE**
DE 19 **95** SE LLEVO A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACION PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS
AUTORIDADES ACADEMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD EAFIT (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR
DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO
JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIO EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN FINANZAS

RESOLUCION DE APROBACION No. **000072 de MAYO 22 de 1986**

A

GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS

C.C. No. **19291441**

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE **BOGOTA**
MES DE **DICIEMBRE** DE 19 **95**

A LOS **06** DIAS DEL

FIRMADO



Enrique Aguirre
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO



[Signature]
DECANO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº SG— 2055

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 27 del mes de Agosto de 1992
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Arango P., S.J.
Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo
el juramento reglamentario, confirió el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a GERMAN NORBERTO OSPINA TORNEROS

identificado (a) con c.c. Nº 19.291.441 de Bogotá quien cumplió con
los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma Nº 1033 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución
Nº 10472 del 5 de Octubre de 1973 del M.E.N.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 27
de Agosto de 1992

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.

Rector

JAIME BERNAL E., S.J.

Secretario General

CESAR VALLEJO M.

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 27 de agosto de 1992

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Suscrita SOFIA MEDINA DE LOPEZ VILLA, Notaria Veintiseis
del círculo de Bogotá CERTIFICA que las firmas que autorizan
el anterior documento, corresponden a las registradas en la
Notaria por Jaime Bernal S. J.

según la confrontación que se ha hecho de ellas:

Dado en Bogotá

16 MAR. 1993

